



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº SN17018/16 instruido para la contratación del "Montaje, alquiler y desmontaje de las estructuras portátiles necesarias para los Campeonatos del Mundo de Freestyle y Snowboard FIS de Sierra Nevada 2.017", en el que se propone su adjudicación a favor de Alquileres y montajes del Sur, S. L. por el importe indicado en la oferta adjunta, al cual habrá que añadirle el precio de los practicables de televisión, cuyo importe aún no es conocido, siendo en todo caso el precio final inferior a 100.000,00 Euros, aparte IVA.

Visto que con fecha 10 de agosto de 2.016 se adjudicó provisionalmente el contrato a Alquileres y montajes del Sur, S. L., habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "MONTAJE, ALQUILER Y DESMONTAJE DE LAS ESTRUCTURAS PORTÁTILES NECESARIAS PARA LOS CAMPEONATOS DEL MUNDO DE FREESTYLE Y SNOWBOARD FIS DE SIERRA NEVADA 2.017" A LA EMPRESA ALQUILERES Y MONTAJES DEL SUR, S. L. POR LOS IMPORTES DETALLADOS EN EL PRESUPUESTO ADJUNTO.**

En Sierra Nevada-Monachil a 1 de septiembre de 2.016

Mª José López González  
Consejera Delegada